



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058 - 2019/AL-MDSLCL

San Luis, 22 de Enero 2019

MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
SAN LUIS

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE CAÑETE**

### VISTO:

El Informe N°01-20196-ATMSRMDSLC de fecha 10 de Enero del 2019 la Oficina de Área Técnica Municipal de los Servicios de Agua y Saneamiento Rural, solicita la designación de funcionario responsable para el ingreso de la información sobre Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, correspondientes al año 2018 - SIGERSOL, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades". Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración; e, mediante Informe de visto, la Oficina de Área Técnica Municipal de los Servicios de agua y saneamiento rural – ATMSR la emisión de Resolución de Alcaldía para designar al funcionario responsable para el ingreso de la información sobre Gestión y Manejo de Residuos Sólidos correspondientes al año 2018, en el sistema de información para la Gestión de Residuos Sólidos - SIGERSOL;

Estando a lo expuesto, con la conformidad y el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal y en el ejercicio de las facultades que confiere al Alcalde el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** al Señor **GRIMALDO AULLA QUISPE** como funcionario responsable para el ingreso de la información sobre Gestión y Manejo de Residuos Sólidos correspondientes al año 2018, en el Sistema de información para la Gestión de Residuos Sólidos SIGERSOL.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** el contenido de la presente Resolución al Funcionario mencionado, en el artículo precedente, para los fines de Ley.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN LUIS - CAÑETE  
*Delia Victoria Solorzano Camino*  
Delia Victoria Solorzano Camino  
Alcaldesa